AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

1929

ORDEN de 3 de abril de 2017, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3.c) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en la Base Tercera de la Orden de 27 de febrero de 2017 (BOPV de 8 de marzo de 2017) del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se anunciaba la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo,

DISPONGO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza de Secretario/a de Alto Cargo (código 520010, n.º de dotación 187, nivel de complemento de destino 18, complemento específico VI-A), en la Dirección de Servicios.

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de abril de 2017.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JOSÉ ALFREDO RETORTILLO PANIAGUA.